

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A
TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN
COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE
CULTURA FEDERAL

CONVOCAN AL

XIII PREMIO NACIONAL DE NOVELA Y POESÍA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

2018

BAJO LAS SIGUIENTES BASES

1. El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas del **17 de noviembre del 2017**.

2. Podrán participar todos los escritores mexicanos o radicados en México con por lo menos 3 años de residencia, excepto los funcionarios y empleados que trabajen en las instituciones convocantes o quienes hayan obtenido el galardón en ediciones pasadas.

3. Los interesados podrán presentar en la categoría de Novela, un solo trabajo con una extensión mínima de 120 cuartillas y máxima de 260. En la de Poesía, un libro de poemas de forma libre con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120.

4. En ambas categorías, se entregarán los trabajos por triplicado, debidamente engargolados, en hoja tamaño carta por una sola cara, a doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, firmados con seudónimo, acompañados por una plica de identificación (sobre blanco para carta), que en su interior incluya nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, correo electrónico, una copia de su credencial de elector y breve ficha curricular. Además de un disco compacto con el archivo digital del texto; ambos rotulados con el nombre del certamen, título de la obra, género en el que participa y seudónimo.

5. Las obras participantes deben ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen en otros concursos.

6. El empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor causarán su descalificación.

7. Los miembros del H. Jurado emitirán su fallo el día **26 de enero de 2018** y su decisión será inapelable. Los resultados se darán a conocer en diarios de circulación nacional y en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. Los ganadores serán notificados vía telefónica.

8. Se otorgará un premio único e indivisible de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N)** en cada categoría. Si el jurado calificador lo considera pertinente, se otorgarán menciones honoríficas, acreedoras a un reconocimiento.

9. Los trabajos ganadores serán publicados dentro de la Colección Premios Literarios de la Secretaría de Cultura, por lo que la participación en este concurso implica la aceptación de dicha publicación además de ceder los derechos a las instituciones convocantes para la edición de antologías o uso promocional del premio.



10. Los trabajos deben remitirse antes del cierre de la convocatoria a:
**XIII PREMIO NACIONAL DE NOVELA Y POESÍA IGNACIO
MANUEL ALTAMIRANO 2018**

Secretaría de Cultura sede Acapulco Av. Costera Miguel Alemán No.
4834, Fracc. Costa Azul, Acapulco, C.P. 39850 Tel: 01 (744)
484 7168

11. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquellos cuyo matasellos postal coincida con la vigencia de la convocatoria. Sólo se aceptarán aquellos textos que lleguen por correo postal o mensajería hasta tres días después del cierre. Pasada esta fecha ningún trabajo será aceptado.

12. El Jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio y trayectoria por cada modalidad, a propuesta de la Secretaría de Cultura Federal. Los jurados tendrán la facultad de descalificar los trabajos que no cumplan con los términos de esta convocatoria y su dictamen será inapelable.

13. La ceremonia de premiación se efectuará el **13 de febrero de 2018**, en el marco de las actividades de la Semana Altamiranista que se celebrará en Tixtla de Guerrero.

14. Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los ganadores para asistir al acto de premiación.

15. En aras de proteger los derechos de autor, los originales, copias y archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán destruidos.

16. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y de las instituciones convocantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
de Cultura

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIF
GUERRERO